

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
201699900221284	15 JUN. 2016

Fecha:
N/Ref.:
Ref. 2009SCA000629AL - AL-32398
Exp.:
Asunto: Requerimiento de documentación

Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral de Uso Urbano en el Poniente Almeriense

Calle Plaza De La Constitución I
04740 - Roquetas de Mar (Almería)



Consorcio para la Gestión
del Ciclo Integral de Uso Urbano
en el Poniente Almeriense

ENTRADA

Titular Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral de Uso Urbano en el Poniente Almeriense
Registro Solicitud 13/11/2009
Finca/Paraje/lugar EDAR de Roquetas de Mar
Término Municipal Roquetas de Mar
Demarcación Hidrográfica Mediterráneo

Nº DE ASIENTO 61

Por esta Administración se viene tramitando el expediente de la referencia, relativo a la solicitud de autorización de reutilización de las aguas depuradas en el EDAR de la Roquetas de Mar, que se inició tras solicitud presentada con fecha 13/11/2009.

Con fecha de registro de entrada 26 de mayo de 2016, se aportó solicitud para obtener la autorización de reutilización de aguas según el modelo normalizado que figura en el anexo II del Real Decreto 1620/2007, en el que manifiesta su propósito de reutilizar las aguas para uso recreativo calidad 4.1. Riego de Campo de Golf. (Campo de Golf Playa Serena).

Tras la revisión de la documentación presentada, se observa que carece de documentación que se considera necesaria para continuar la tramitación de dicho expediente, que a continuación se relaciona:

- Proyecto de reutilización de aguas, que incluya:
 - Identificación del origen y la localización geográfica de los puntos de entrega del agua depurada y regenerada.
 - Caracterización del agua depurada.
 - Volumen anual solicitado en función de la dotación estimada.
 - Uso al que se va a destinar.
 - El lugar de uso del agua regenerada especificando las características de las infraestructuras previstas desde la salida del sistema de reutilización de las aguas hasta los lugares de uso: sistemas de almacenamiento, distribución y puntos de uso.
 - Las características de calidad del agua regenerada correspondiente al uso previsto así como el autocontrol analítico propuesto como establece el anexo I del R.D. 1620/2007, de 7 de diciembre.
 - Sistema de reutilización de las aguas.
 - Elementos de control y señalización del sistema de reutilización.
 - Medidas para el uso eficiente del agua y las medidas de gestión del riego en caso de que la calidad del agua regenerada no sea conforme con los criterios establecidos en el

N/REF: 2009SCA000629AL - AL-32398

Calle Grónigo Molino Almería, 8 CP: 04007
Almería (Almería)
Tel: 950 101676

Página 1 de 2

Código Seguro de verificación: rNUKqbpSdvM041j5Ceu70Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE FUENTES CABEZAS	FECHA	10/06/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/2



rNUKqbpSdvM041j5Ceu70Q==

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ffd5f7e4c85f43efb50e86c7baa56917001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Núm. Registro entrada: CAPEN 2016/61 - Fecha Registro: 21/06/2016 9:07:00



S A L I D O	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
	201699900221284	15 JUN. 2016
Registro General		

anexo I correspondiente al uso permitido.

De conformidad con el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos de lo dispuesto en el mismo, se le concede un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente escrito para la realización del trámite que se le indica.

Para cualquier duda o aclaración al respecto podrá consultar el expediente arriba referenciado en las dependencias del Sv. de D.P.H. y Calidad de las Aguas de la Delegación Territorial de Almería.

EL JEFE DEL SERVICIO DE D.P.H. Y CALIDAD DE LAS AGUAS

Fdo. Francisco José Fuentes Cabezas

N/REF: 2009SCA000629AL - AL-32398

Calle: Carricho Molina Alcora, 8 CP 04071
Almería (Almería)
TEL: 950 101676

Página 2 de 2

Código Seguro de verificación: rNUKqbpSdvM041j5Ceu70Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE FUENTES CABEZAS		FECHA	10/06/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	rNUKqbpSdvM041j5Ceu70Q==	PÁGINA	2/2



rNUKqbpSdvM041j5Ceu70Q==

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ffd5f7e4c85f43efb50e86c7baa56917001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Núm. Registro entrada: CAPEN 2016/61 - Fecha Registro: 21/06/2016 9:07:00

